

**2019-20**

Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida
<b>CFGS Mosaico</b>
<b>2º Curso</b>
<b>Diseño Asistido por Ordenador</b>
<b>2 H semanales</b>
<b>Departamento Técnico</b>
<b>José María Trejo Burgos</b>

## **Descripción materia.**

Adquirir conocimientos que contribuyan a un empleo eficaz del ordenador como una herramienta de apoyo a las tareas más significativas del resto de módulos, principalmente el taller y preparación de la base tecnológica suficiente para el aprendizaje autónomo necesario para la vida profesional de la creación y restauración de mosaicos.

## **Normativa**

Para la elaboración de esta PD se han tenido en cuenta las directrices marcadas por los Reales Decretos que se citan a continuación; ambos aprobados en el marco de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE):

El Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre, que ha establecido los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes aplicadas al Muro y en Mosaicos, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Plásticas Aplicadas al Muro y se aprueban sus correspondientes enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 613/1998, de 17 de abril, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de las Artes Aplicadas al Muro.

El primero de estos Reales Decretos es importante porque fue la base para la aprobación de segundo, siendo este último el que actualmente rige la titulación de Mosaicos; por eso de él se han extraído los elementos curriculares (Objetivos, Contenidos, Criterios de Evaluación...) que se incluyen en esta programación.

Con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluye las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en su capítulo VI sobre enseñanzas artísticas, y las organiza en ciclos de formación específica cuya finalidad es proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de las artes plásticas y el diseño.

Esta Ley establece para las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño una semejanza con las enseñanzas de formación profesional en cuanto al nivel académico de los estudios, su organización en ciclos de grado medio y de grado superior, la estructura modular de sus enseñanzas, y su finalidad que es, en ambos casos, la incorporación al mundo profesional.

- 1. Objetivos.**
- 2. Contenidos.**
- 3. Distribución temporal de los contenidos.**
- 4. Metodología didáctica.**
- 5. Atención a la diversidad.**
- 6. Criterios de evaluación.**
  - a) Procedimientos de evaluación.**
  - b) Criterios de promoción y mínimos exigibles.**
  - c) Criterios de calificación.**
- 7. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes. Actividades de, profundización y refuerzo.**
- 8. Integración de las TIC**
- 9. Temas transversales.**
- 10. Materiales y recursos didácticos.**
  - a) Bibliografía.**
  - b) Webs y otros recursos.**



## 1. **Objetivos.**

- Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad.
- Dominar el retoque fotográfico y el fotomontaje digital.
  - Elaborar trabajos multidisciplinares de larga duración que permitan al alumno comprender el proceso de diseño de una manera integral.
  - Que el alumnado conozca y aprecie la importancia de las tecnologías de la información y su evolución.
- Profundizar en el uso del correo electrónico.
- Conocer y dominar Internet.
  - Resolver, usando el ordenador como instrumento, las operaciones necesarias en el manejo de la edición de archivos o ficheros, entre distintas aplicaciones.
  - Establecer un diálogo entre el diseño de impresión y el diseño en pantalla, comprendiendo sus diferencias y similitudes.
- Conocer el lenguaje informático.
- Conocer los distintos formatos de imagen digital: tiff, jpeg, gif, pdf,...
  - Identificar los procesos y mecanismos básicos en la realización de imágenes por ordenador.
  - Promover el intercambio de ideas, trabajos y diseños entre las diferentes materias haciendo que el alumno trabaje de un modo global.
- Saber trabajar con profesionalidad los métodos informáticos de input y output.
  - Conocer las diferencias y usos de los programas de mapa de bits y los vectoriales.
  - Favorecer un clima educativo de intercambio, conocimiento, respeto y tolerancia.
  - Ampliar y apreciar otros modos de expresión visual distintos del propio de la impresión dominante en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos.



## **2. Contenidos.**

### **TEMA 1. Introducción. Hardware & Software.**

- Sistema operativo. Configuración del sistema operativo.
- Administración y gestión de archivos. Compresión y envío de archivos.
- Nomenclaturas y renombrado automático archivos.
- Almacenamiento en la nube. Aplicaciones tipo nube.
- Trabajo en red. Utilidades.

### **TEMA 2. Imagen digital.**

- Fundamentos básicos de la imagen digital. Mapa de bits vs dibujo vectorial.
- Resolución, tamaño, profundidad de color.
- Escaneado de imágenes.

### **TEMA 3. Software de retoque digital I.**

- Aplicaciones de la edición de imágenes en la técnica de mosaico.
- Conceptos de capa y máscara. Trabajo por capas.
- Ajustes y ajustes de capa.

### **TEMA 4. Software de retoque digital II.**

- Transformaciones: desplazamiento, escala, giro, transformación libre.
- Ajustes avanzados.
- Fotomontaje.
- Impresión de archivos. Formato papel y formato digital.

### **TEMA 5. Software de dibujo vectorial.**

- Aplicaciones del dibujo vectorial en la técnica de mosaico.
- Herramientas principales. Atajos de teclado.
- Impresión de archivos. Formato papel y formato digital.

### **TEMA 6. Maquetación.**

- Software de maquetación y procesado de textos.
- Atajos de teclado.
- Estilos y propiedades.
- Gestión de archivo.
- Formato papel y formato digital.

### **TEMA 7. Edición básica de videos.**

- Software de composición y edición de videos.
- Gestión de archivo.
- Herramientas para fundidos, transiciones, textos.
- Edición y montaje de audio.

### **TEMA 8. Diseño web mediante plantillas.**

- Tipos de plantillas. Elección y recursos.
- Principales aplicaciones para diseño web mediante plantillas.
- Tratamiento de imágenes y videos para reproducción en internet.
- Dominio y dirección web.



### 3. Distribución temporal de los contenidos.

La secuenciación de contenidos se adaptará al nivel previo del alumnado sobre cada tema en cuestión. Una distribución aproximada puede ser la siguiente:

<b>Tema</b>	<b>Duración en horas</b>
0. Conocimientos previos.	1
1. Introducción. Hardware & Software.	3
2. Imagen digital.	4
3. Software de retoque digital I.	10
4. Software de retoque digital II.	12
5. Software de dibujo vectorial.	12
6. Maquetación.	12
7. Edición básica de videos.	5
8. Diseño web mediante plantillas.	14
Evaluación	2
<b>Total horas lectivas</b>	<b>75</b>

### 4. Metodología didáctica.

- Sesiones teórico-prácticas.

Al inicio de las sesiones.

Fase de motivación. Muestra de trabajos como meta del alumno. Debates organizados para el análisis de las obras.

Método analítico de productos de información y de la secuencia de las tareas para llevarlas a cabo. Principales factores a tener en cuenta en el análisis: tiempo y esfuerzo.

- Sesiones prácticas.

Continuación de la sesión teórico-práctica.

Se utilizará en clase la metodología que es propia al campo de los audiovisuales, esto es: Anteproyecto (bocetos o ideas) proyecto (en procedimiento definitivo o simulado) y memorias descriptivas cuando sean necesarias, así como la documentación que se precise para una definición precisa del ejercicio propuesto.

El proceso de realización de la clase será participativo, basado en el ciclo de conocimiento, experiencia, acción, reflexión:

Conocimiento. El alumno tendrá la información básica del tema por diferentes fuentes documentales o discursivas, medios audiovisuales, visitas y salidas al exterior, etc. . .

Experiencia. Reflexionará sobre el entorno y sus propios conocimientos, relacionándolos con la base documental proporcionada.

Acción. Realizará el ejercicio teniendo presente las conclusiones y planteamientos previos.

Reflexión. En la evaluación de los resultados obtenidos, así como en el proceso de realización:

- Se buscará siempre la motivación para superar las dificultades técnicas y lograr los objetivos propuestos.
- Se usarán medios audiovisuales.
- La evaluación de los resultados será democrática y conjunta.
- Habrá un seguimiento individualizado de la realización de los proyectos y ejercicios.

## **5. Atención a la diversidad.**

La enseñanza de esta materia será diferenciada según la capacidad de los alumnos, adaptándose de manera especial a los conocimientos que tengan, pero basándose en los contenidos mínimos que serán de obligado cumplimiento para todos, por ser una enseñanza no obligatoria. Así mismo, para los alumnos con necesidades educativas especiales, se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.





## 6. Criterios de evaluación.

Como evaluación inicial a principio de curso se realizarán una serie de preguntas para observar el nivel de los alumnos.

Esta asignatura se atiende al sistema de evaluación continua, ya que en ella no se dan posiciones aisladas sino que todo cuanto se va haciendo ha de apoyarse en lo anteriormente dado y al mismo tiempo sirve de base a lo que después ha de venir.

### a) Procedimientos de evaluación.

- Trabajos prácticos durante el curso.
- Valoración de la actitud: trabajo diario del alumno, asistencia a clase y el comportamiento, puntualidad en la fecha de entrega de los trabajos.

### b) Criterios de promoción y mínimos exigibles.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica, en su reunión del día 25 de septiembre de 2000, ratificado por dicha Comisión en la reunión del día 26 de septiembre de 2005, se amplían dos nuevos puntos o requisitos específicos, los números 3 y 4 siguientes.

En relación con los “currícula”, (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, recuperación, mínimos exigibles, reclamaciones, etc.) serán de aplicación en todos los módulos, pertenecientes a los ciclos formativos regirán las siguientes normas generales:

1. Las enseñanzas aquí contempladas tienen carácter presencial, por lo que la asistencia a clase es obligatoria.
2. **Las faltas de asistencia que superen el 20% de las horas lectivas que corresponden a éste módulo, por causa sin justificar, conllevarán la pérdida del derecho a la evaluación continua.**
3. Estos alumnos tendrán derecho a presentarse a un examen final, que tendrá lugar en el mes de junio, previa presentación de todos los ejercicios y trabajos que el Profesor/a haya solicitado en el transcurso de las evaluaciones.
4. Los alumnos que por causa justificadas no hayan podido asistir a la totalidad de las horas lectivas, superando con su ausencia el 20% establecido, podrán optar al examen que se fijará dentro del mes de junio en fechas posteriores a las pruebas finales. También deberán presentar obligatoriamente los ejercicios que se hayan realizado en clase durante el curso.

Se marcan los siguientes criterios como mínimos exigibles para promocionar:

- Presentar los ejercicios prácticos de cada tema-bloque, que se determina por la propia dinámica de trabajo, aplicando en ellos adecuadamente los contenidos propuestos.
- Presencia en el aula, al menos un 80%.

### **c) Criterios de calificación.**

Estarán basadas en los conocimientos teórico-prácticos progresivamente adquiridos por cada alumno/a cuya valoración se llevará a cabo a través de la realización de las siguientes pruebas:

#### **c.1) Pruebas de evaluación continua:**

Consistirá en la resolución de cuestiones y/o ejercicios, relacionados con las materias del programa, a lo largo del curso.

En esta prueba se valorará los conocimientos teóricos-prácticos de las materias desarrolladas,

Será calificada de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarla un mínimo de 5 puntos.

**c.2)** La presencia en el aula y participación en los trabajos, de 0 a 10 puntos.

**c.3)** La valoración en porcentaje de cada parte de la evaluación será la siguiente:

- Pruebas prácticas de evaluación continua 80%.
- Asistencia y participación 20%

**c.4)** La nota final será la suma de los porcentajes de los tres apartados.

## **7. Actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes. Actividades de, profundización y refuerzo.**

Los alumnos que tengan este módulo pendiente realizarán un examen el día que estipule jefatura de estudios y, ese mismo día, deberán entregar todos los trabajos realizados en el curso anterior.

Para los alumnos que necesiten refuerzo se le proporcionará material adaptado a sus necesidades y para aquellos que quieran profundizar se les dará una bibliografía más amplia.

Para los alumnos que vayan a recuperar alguna evaluación suspensa se acordará o bien realizar un examen de recuperación por trimestre, la realización de un trabajo o ambas cosas.

## **8. Integración de las TIC**

Esta se integra de manera implícita como recurso didáctico, de acuerdo con los principios generales del Proyecto Curricular.

## **9. Temas transversales.**

Principalmente, proyectos, trabajos de otros módulos realizados con el software y conocimientos adquiridos en base a los contenidos de esta materia.

## **10. Materiales y recursos didácticos.**

I. Aula de informática: equipos informáticos con conexión a internet, proyector, impresora y escáner.

II. Software Suite Adobe.

### **c) Bibliografía.**

- “Introducción a la informática edición 2012”. Martos Rubio Ana. Editorial: Anaya Multimedia. 2011.
- “*Informática básica para mayores*”. Cruz A.M. Editorial: Starbook Editorial. Madrid 2011.
- “*Aprender Photoshop CC con 100 ejercicios prácticos*”. Mediaactive. Ed. Marcombo.

## **11. Actividades de promoción artística y extraescolares.**

Se procurará la participación en todas aquellas actividades extraescolares y de promoción artística que puedan ir surgiendo a lo largo del curso y que sean de interés para el alumnado

## **12. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora.**

Durante el curso se verá la evolución de los alumnos y se tomarán las medidas pertinentes para la consecución de los objetivos previstos. Al finalizar el curso se valorará seguir con esas modificaciones para el curso siguiente. Además al finalizar el curso se pasará a los alumnos una encuesta para recoger información de los alumnos sobre la práctica docente y se propondrán las medidas de mejora para el próximo curso.